*NACIONES UNIDAS*

# CONSEJO DE SEGURIDAD
## ACTAS OFICIALES

*DECIMONOVENO AÑO*

**1090a.** ***SESION*** • *10 DE FEBRERO DE 1964*

*NUEVA YORK*

---

INDICE


*Página*

Orden del día provisional (S/Agenda/1090) . . . . . 1

Aprobación del orden del día . . . . . 1

La cuestión India-Paquistán:
Carta, del 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);
Carta, del 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5522) . . . . . 1

## NOTA

*Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.* La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad.* El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

# 1090a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 10 de febrero de 1964, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. Carlos Alfredo BERNARDES (Brasil).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

---

## Orden del día provisional (S/Agenda/1090)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión India-Paquistán:
   Carta, del 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);
   Carta, del 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5522).

## Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

## La cuestión India-Paquistán

Carta, del 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);
Carta, del 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5522)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): De acuerdo con las anteriores decisiones del Consejo, invitaré a los representantes de la India y del Paquistán a participar en nuestras deliberaciones sobre la cuestión.

*Por invitación del Presidente, el Sr. M. C. Chagla (India) y el Sr. Z. A. Bhutto (Paquistán) toman asiento a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Consejo de Seguridad pasa ahora a examinar la cuestión que le ha sido sometida. El primer crador inscrito en la lista para intervenir esta tarde es el representante de la India, a quien doy ahora la palabra.

3. Sr. CHAGLA (India) (traducido del inglés): En la pasada sesión escuché la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán con más tristeza que cólera. Es posible reprimir la cólera, pero es difícil dominar la tristeza. La mía obedece a que el representante del Paquistán ha hecho manifestaciones que difaman a mi país y a mi Gobierno, que son una calumnia para el historial de paz y progreso que éstos tienen desde que la India obtuvo su independencia. Y todo esto procede de un vecino y va dirigido contra nosotros, que sólo deseamos vivir en paz y amistad con el pueblo de un país que hace apenas unos pocos años constituía junto con el nuestro el subcontinente de la India. No me propongo imitar al Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán. No deseo agotar la paciencia de los miembros del Consejo de Seguridad con una disertación prolongada. Ya se ha abusado suficientemente de esa paciencia. Por eso, creo que reiterar lo que ya dije en mi intervención anterior [1088a. sesión] sería malgastar el tiempo. Lo que dije consta en acta y no requiere explicación. Esa intervención define claramente la posición y actitud de mi país y mantengo hasta la última palabra de lo que entonces dije.

4. El representante del Paquistán se ha dado cuenta de que la única forma de intentar justificar su recurso al Consejo de Seguridad es recurrir al argumento de la agitación y los conflictos en Cachemira, o para citar sus propias palabras pronunciadas en su intervención inicial, que Cachemira se encuentra en franca rebelión contra la India [1087a. sesión]. Si los hechos demuestran que no ha habido agitación comunal en Cachemira, sino que, por el contrario, ha habido completa armonía y que, lejos de sublevarse contra la India, Cachemira se ha vuelto hacia ella en busca de ayuda y apoyo en todas las fases de este lamentable incidente de la pérdida de la sagrada reliquia, queda entonces claro que no ha habido en la situación de Cachemira ningún cambio que, según el representante del Paquistán, justifique el actual recurso del Paquistán al Consejo de Seguridad, aunque el hecho de que hubiera alguna agitación o disturbio en Cachemira no justificaría ninguna intervención del Paquistán, pues hemos declarado repetidamente que lo que ocurra en Cachemira es asunto enteramente interno de la India.

5. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha citado las palabras del Presidente Ayub Khan cuando dijo que recientemente hubo un referéndum espontáneo en Cachemira. Tiene mucha razón. ¿Y cuál fue el resultado de ese referéndum? El veredicto inequívoco de la población de Cachemira fue que, si bien se oponían a la administración local, tenían plena confianza en la equidad y el sentido de justicia del Gobierno de la India. En mi anterior intervención cité palabras de estadistas responsables del Paquistán que incitaban al pueblo de Cachemira e inflamaban las pasiones de las comunidades. Dije antes, y repito ahora, que el Paquistán esperaba que la pérdida de la sagrada reliquia provocaría el derramamiento de sangre en Cachemira y que la comunidad musulmana se levantaría contra los hindúes y los sikhs. Incluso en esta sala el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha declarado que en estos mismos instantes corre la sangre en Srinagar. ¿Puedo

preguntar si se trata de la exposición de un hecho o de un deseo y una esperanza? Tengo que afirmar categóricamente ante los miembros del Consejo que hoy no hay en Cachemira disturbios de ninguna clase. Se ha encontrado la sagrada reliquia y, más todavía, ha sido identificada por los respetados dirigentes religiosos de Srinagar, entre ellos por Maulana Masoodi, que no sólo no es partidario del Gobierno, sino que pertenece a la oposición.

6. Se nos ha dicho que Cachemira es una cuestión vital. ¿Vital para quién? ¿Para el pueblo de Cachemira o para el Paquistán? El Presidente Ayub Khan en momentos de sinceridad ha dicho más de una vez que Cachemira es vital para la economía y la defensa del Paquistán. Cito sus palabras:

"Cachemira es vital para el Paquistán, no sólo política, sino también militarmente. Cachemira es cuestión de vida o muerte."

Eso es lo que dijo el Presidente Ayub Khan en diciembre de 1959. Y también ha dicho el Presidente del Paquistán:

"Podrían preguntarnos, ¿por qué no pueden ustedes renunciar a Cachemira? Pues bien, si no podemos abandonar esa controversia, no es porque estemos sedientos de sangre, sino... por la razón, por ejemplo, de que Cachemira afecta a nuestra seguridad material. En el Paquistán tenemos treinta y dos millones de acres de terreno regados por ríos que nacen en Cachemira."

Esto está tomado del discurso pronunciado por el Presidente Ayub Khan en un banquete celebrado en el National Press Club de Washington el 13 de julio de 1961, tal como fue reproducido en el Pakistan Times del 14 de julio. Cito nuevamente palabras del Presidente:

"Cachemira es importante para nosotros, para nuestra seguridad tanto física como económica."

Esto dijo el Presidente Ayub Khan en Karachi el 19 de julio de 1961, según el Pakistan Times del día siguiente. Cito una vez más:

"El Presidente del Paquistán declaró que Cachemira era cuestión de vida o muerte para el Paquistán, y que a menos que fuera resuelto este problema no podríamos sentirnos tranquilos acerca de la seguridad de nuestro territorio, especialmente de la parte occidental de nuestro país..."

El Presidente Ayub Khan hizo esta declaración en Dacca el 18 de octubre y de ella se dio cuenta en el Pakistan Times del día siguiente.

7. Así que la verdad ha salido a la luz. Cachemira no es vital por razones ni consideraciones humanitarias; es vital para el Paquistán por sus propias razones, a saber, su propia seguridad y su propia defensa. Esto explica también que el fundador del Paquistán, el Sr. Mohammed Ali Jinnah, dijera en una ocasión que no estaba satisfecho con el Paquistán que había logrado porque era un "Paquistán truncado y apolillado". Por lo tanto no son consideraciones de derechos humanos las que mueven al Paquistán a apremiar tan incesante y pertinazmente con sus argumentos a este Consejo.

8. La verdad es que el Paquistán desea Cachemira para apoyar su teoría de las dos naciones, según la cual, la mayoría de la población de Cachemira es musulmana, esta región debe necesariamente formar parte del Paquistán. Si sólo nos preocupa el pueblo de Cachemira, sus derechos, su seguridad, su deseo de vivir en paz y tranquilidad, veremos que ya es hora de poner fin a esta inacabable controversia. El Paquistán habla mucho de un plebiscito. ¿Se da cuenta de cuáles serán las consecuencias? En vez de paz y tranquilidad, puede haber derramamiento de sangre. Si el robo de la sagrada reliquia pudo ser explotado para provocar motines a 1,500 millas de distancia, el inflamar las pasiones comunales en gran escala puede dar lugar a disturbios comunales en toda la extensión de la India y del Paquistán y a migraciones. Las únicas personas que sufrirían serían, no los políticos del Paquistán que predican una guerra sagrada, sino millones de personas inocentes que no están interesadas en la política y sólo quieren que se las deje en paz para seguir su vida normal. Por eso, si pensamos exclusivamente en el mantenimiento de la paz y el respeto de los seres humanos, debiéramos pensarlo mil veces antes de perturbar una situación que viene existiendo en la India desde que se hizo independiente.

9. El estribillo que no ha dejado de repetir el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha sido que lo único que envenena las relaciones entre el Paquistán y la India es el problema de Cachemira y que si este problema no se resuelve, las relaciones entre los dos países no mejorarán y continuarán los disturbios comunales. A mi manera de ver, esto constituye una amenaza declarada al Consejo de Seguridad. Sr. Presidente, el Paquistán está diciendo al Consejo en términos enérgicos, estridentes y amenazadores, que, de no arreglarse el problema de Cachemira, habrá guerra y derramamiento de sangre. ¿Va alguien a doblegarse ante esta amenaza e intimidación?

10. La manopla de hierro está oculta por el guante de terciopelo. El representante del Paquistán ha citado las palabras del Presidente Khrushchev y del Presidente Johnson y se atiene a lo que éstos dijeron sobre el arreglo de controversias territoriales por medios pacíficos. Hasta el diablo puede citar las Escrituras para sus propios fines. No puedo imaginar interpretación más perversa de los nobles sentimientos expresados por el Presidente Khrushchev, corroborados de todo corazón por el primer Ministro de la India y de los cuales se hizo eco el Presidente Johnson, que el que un país hable de paz mientras esgrime una espada.

11. El hecho de que el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán se atenga al llamamiento del Presidente Khrushchev hace que sea más inexplicable todavía su negativa a unirse a la India en una declaración de renunciación a la guerra. Cierto es que estos sentimientos figuran y se guardan como cosa sagrada en la Carta de las Naciones Unidas, pero exigen ser recordados y reiterados constantemente. En nombre de mi Gobierno, deseo declarar que la India en circunstancia alguna recurrirá a la guerra para allanar sus diferencias con el Paquistán. Repito que la India en circunstancia alguna recurrirá a la

guerra para allanar sus diferencias con el Paquistán. ¿Está dispuesto el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán a hacer también una declaración similiar?

12. Es cierto que el Paquistán desea la paz, pero la desea a punta de bayoneta y en las condiciones que él imponga. ¿Cómo es que el representante del Paquistán no ha refutado las declaraciones formuladas por dirigentes responsables paquistanfes en las que se ha amenazado a la India con violencias? Como ya dije antes, incluso en su carta del 16 de enero de 1964 dirigida al Consejo de Seguridad [S/5517][1/] hay una amenaza de violencia que ni siquiera ha sido velada con decoro, sino que es abierta y patente.

13. El representante del Paquistán ha repetido la calumnia contra la India de que Cachemira está bajo el "dominio colonial" de la India. Cachemira no entró a formar parte de la India a consecuencia de una conquista, ni es tampoco un caso de dominio de una raza sobre otra; Cachemira siempre ha sido parte de la India desde tiempo inmemorial, y los pueblos de Cachemira y del resto de la India son racial y étnicamente los mismos. Incluso desde el punto de vista de la religión, aunque puede ser que en esa parte de la India los musulmanes constituyan una gran mayoría, ésta profesa la misma religión que 50 millones de musulmanes de la India. En esto consiste la diferencia básica entre el Paquistán y nosotros. El vínculo que el Paquistán encuentra con el pueblo de Cachemira y que le hace decir al representante del Paquistán que los habitantes de Cachemira son de su misma sangre no es una nacionalidad común, no es una raza común, no son tradiciones ni historia comunes, sino lazos meramente religiosos. Nosotros negamos y repudiamos con énfasis una filosofía que iguala la nacionalidad con la religión. La idea básica en que se funda nuestro Estado y por la que se regula nuestra Constitución es la de una sociedad multirracial, una sociedad en la que personas de diferentes religiones pueden vivir juntas felizmente, ser tratadas como iguales ante la ley y disfrutar de los mismos derechos y oportunidades.

14. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha hablado con gran indignación del trato que reciben los musulmanes en la India y de la frecuencia de los tumultos comunales. Constituye una gran tergiversación de la verdad el decir que los musulmanes están siendo atacados en todas las fiestas musulmanas. ¿Tan malos y tan débiles son los argumentos del Paquistán que éste se ve obligado a recurrir a tamañas falsedades evidentes? Las fiestas musulmanas se celebran de vez en cuando y los miembros de otras comunidades participan en ellas, en compañía de sus hermanos musulmanes. Se celebran ferias en los santuarios musulmanes a las cuales asisten decenas de millares de hindúes y musulmanes a rendir homenaje a los santos. Incluso recientemente en Cachemira, como ya indiqué, la pérdida de la sagrada reliquia no fue llorada solamente por los musulmanes, sino por los musulmanes, los hindúes y los sikhs, y cuando la reliquia fue recuperada la alegría no se limitó a la comunidad musulmana, sino que se extendió a todas las comunidades de Cachemira y del resto de la India. En cambio no hubo regocijo en el Paquistán, donde se dijo que la reliquia recuperada era falsa con objeto por lo visto de instigar más los odios contra la India. El Paquistán tiene una mentalidad que no le permite comprender que hindúes y musulmanes puedan vivir juntos en paz y concordia.

15. El Ministro de Relaciones Exteriores ha presentado un cuadro sombrío de los tumultos comunales de la India. Ha mencionado la cifra de 550, que es una burda exageración. Permítaseme decir aquí que nosotros recibimos del período británico una herencia desdichada de tumultos comunales en todo el subcontinente indio. Fue ésta una fase de la que nuestros dos países tienen motivos para sentirse avergonzados, pero desde que la India se hizo independiente la orientación entera de la política india ha consistido en crear un clima de confianza para que estos incidentes comunales no vuelvan a repetirse. Como el Paquistán ha mencionado ciertas cifras, permítanme dar también algunas cifras al Consejo. Sólo en el período comprendido entre 1950 y 1956, se registraron 8.021 incidentes comunales en el Paquistán oriental, en los cuales las víctimas fueron miembros de la comunidad minoritaria. Estos incidentes fueron señalados a la atención del Gobierno del Paquistán oriental. Naturalmente, desde 1956 ha habido varios centenares más de casos. Nosotros condenamos estos motines, prodúzcanse en el Paquistán o en la India. Nosotros lamentamos la pérdida de vidas inocentes y hacemos todo lo posible para impedir semejantes tumultos.

16. También en esto son diametralmente opuestas las actitudes de la India y del Paquistán. Como ya indiqué, la incitación a los tumultos comunales viene siendo un elemento integrante de la política del Paquistán. El representante de este país ha citado algunas declaraciones de miembros del Hindu Mahasabha, que es un partido comunal de la India. La representación que el Hindu Mahasabha tiene en el Parlamento indio — un miembro entre 500 — refleja el número de partidarios con que cuenta ese partido entre el pueblo. El Indian National Congress, que es el partido actualmente en el poder, se opone enérgicamente a la filosofía en que se basa ese partido. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán no puede — y si no que intente demostrar lo contrario — citar palabras de dirigentes del Indian National Congress o de los miembros del Gobierno indio por las que se incite a los hindúes de la India a atacar a los musulmanes. Por supuesto, semejante incitación sería contraria a la política básica del Indian National Congress. El Mahatma Gandhi dio su vida por la causa de la unidad hindú-musulmana y, a pesar de las graves provocaciones de que hemos sido objeto por parte del Paquistán, el partido que él dirigió y que ganó la independencia de la India siempre ha predicado la armonía comunal. No existe un musulmán en la India que no considere a nuestro Primer Ministro como un verdadero amigo.

17. Permítanme citar el testimonio de un observador eminente e imparcial de la escena india. Ni siquiera el Paquistán será capaz de discutir la importancia y el valor de su declaración. Su Majestad el Rey Saud de la Arabia Saudita dijo lo siguiente al concluir su

1/ Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.

visita a la India, y quisiera señalar sus palabras a la atención del Consejo:

"Cuando puse el pie en este precioso suelo" — o sea, la India — "mi mente estaba preocupada con dos cuestiones: la suerte de los musulmanes de la India y la administración general de este subcontinente después de retirarse la autoridad británica... Ahora, al concluirse mi visita a la India, deseo decir con gran satisfacción a mis hermanos musulmanes de todo el mundo, que la suerte de los musulmanes indios está en buenas manos... Estas seguridades han sido corroboradas por todos los dirigentes musulmanes con quienes hablé."

18. He aquí otro testimonio imparcial; se trata de una cita tomada de un documento de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías:

"Durante un debate celebrado en la Subcomisión de las Naciones Unidas el 11 de enero de 1959, el Sr. Richard Hiscocks (Reino Unido) dijo que en la India el Mahatma Gandhi y el Sr. Nehru, dos destacados dirigentes mundiales, tuvieron el valor de luchar contra la corriente y provocar una revolución en la actitud frente a los intocables y a las minorías. Especialmente en los últimos diez años, el Sr. Nehru tuvo el mérito de patrocinar legislación para combatir la discriminación contra minorías religiosas.

"El Sr. Hiscocks se preguntaba si los dirigentes de otros países, como el Paquistán, por ejemplo, tenían el valor de emular el ejemplo de los dirigentes indios.

"El Sr. Hernán Santa Cruz (Chile) dijo que recientemente había estado en la India y que creía que el Sr. Nehru y el Parlamento indio desempeñaban un papel importante en el fomento de la tolerancia y de la comprensión de los puntos de vista de las minorías."

19. Consideremos ahora la prensa. Como en todo país, tenemos también unos cuantos periódicos irresponsables, pero el Gobierno siempre ha exhortado a la moderación, y me complazco en rendir tributo a la prensa india, que siempre ha mostrado una encomiable moderación al informe sobre opiniones y en sus comentarios sobre el holocausto comunal del Paquistán oriental, y que ha colaborado con el Gobierno de la India en el restablecimiento del orden público. Tenemos una prensa libre, y los que están familiarizados con una prensa libre saben lo difícil que es sujetarla; pero en el Paquistán, donde la prensa está controlada, importantes periódicos, periódicos que tienen apoyo oficial, han desarrollado una virulenta campaña contra la India. Apenas pasa un día en que no se predique el odio contra la India y contra los hindúes. He aquí unos pocos ejemplos de lo que recientemente se ha publicado en los periódicos del Paquistán. Esto venía en un periódico urdu, el Hurriyet de Karachi, del 4 de febrero de 1964: "Cachemira está en llamas. Ríos de sangre de musulmanes indios corren en Bharat" — o sea, la India — "y las mujeres de musulmanes están siendo ultrajadas." Puede imaginarse el efecto que semejante texto produciría en el ánimo de los musulmanes, tanto de la India como del Paquistán. Ese es un texto para inflamar las pasiones, si jamás lo hubo. Se dice de Cachemira que está en llamas, con ríos de sangre musulmana y mujeres musulmanas ultrajadas. Si eso no es una incitación, no sé lo que pueda ser. Cito ahora del periódio Dawn de Karachi, periódico que tiene el beneplácito del Gobierno, en su número del 1 de enero de 1964:

"Ellos" — o sea, el pueblo del Paquistán occidental — "han pedido a todos los musulmanes de la India y del Paquistán que declaren "jehad"" — o sea la guerra santa — "en relación con esta cuestión y que protejan de sacrilegios a los santuarios musulmanes de ese país."

¿Qué santuario musulmán ha sido profanado? ¿Quiere explicarme eso el Ministro de Relaciones Exteriores? Cito nuevamente del periódico Dawn en su número de 17 de enero de 1964:

"El Presidente, Sardar Mohammed Alam Khan, dio órdenes a los representantes de la Conferencia Musulmana de que reclutaran "razakars"" — o sea, fanáticos — "para la "jehad" y los tuvieran preparados "en espera de nuevas instrucciones"."

Eso es una orden de reclutamiento, una declaración de guerra. Sólo esperan el momento oportuno para emprender la marcha sobre Cachemira.

20. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán se ha mostrado orgulloso del trato que da el Gobierno del Paquistán a sus minorías. Pues bien, existen varias formas de tratar a las minorías, y la forma adoptada por el Paquistán es quizás la más eficaz. Se ha expulsado del Paquistán occidental a todos los hindúes con unas pocas excepciones, se están aplicando unos métodos con los que gradualmente se expulsa a los hindúes del Paquistán oriental. Si el objetivo de la política del Paquistán era conseguir un Estado cuyos habitantes fueran de una sola religión, no hay nada mejor para alcanzarlo que las medidas que ha venido tomando el Paquistán desde los primeros días de su existencia. Y debo decir aquí, de paso, que de los treinta y tantos mil refugiados que han pasado del Paquistán oriental a un solo distrito de Assam, concretamente al de Garo Hills, 3,000 son cristianos. Por tanto no son solamente los hindúes los que no se sienten seguros; lo mismo les ocurre a los cristianos, que también son una minoría en el Paquistán.

21. Al Paquistán le resulta quizá fácil y posible desembarazarse de sus minorías. Nosotros no consideramos a los musulmanes como una minoría, sino como una parte integrante importante de nuestra nación. Cincuenta millones de musulmanes viven con sus hermanos hindúes por todo el país, en todas las aldeas, ciudades y capitales. Nos resulta abominable la sola idea de un intercambio de hindúes y musulmanes. Nos damos cuenta de que la India se desmembraría y desintegraría si no pudiera dar protección y plenos derechos a todas las comunidades que viven en el país.

22. Al Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán no le agradan los datos estadísticos fríos. Prefiere guiarse por su fantasía y su imaginación. No volveré a mencionar las cifras que di en mi anterior intervención sobre los movimientos ilegales de personas que cruzan la frontera de la India proce-

dentes del Paquistán oriental [1088a. sesión]. Subsiste, sin embargo, el hecho patente, del que el Paquistán no ha discutido ni puede discutir, de que mientras que la población musulmana del Paquistán oriental ha aumentado en un 26% durante el período censal de 1951-1961, la población hindú ha permanecido estacionaria y la población musulmana de Bengala occidental ha aumentado a un ritmo mucho más rápido que el natural. El Ministro de Relaciones Exteriores se sorprende de que un musulmán del Paquistán oriental desee entrar en la India. Es posible que incluso a los musulmanes del Paquistán oriental les parezca que la India es un país mejor y más pacífico en el que pueden disfrutar sus derechos democráticos y fundamentales. Cuarenta mil nacionales musulmanes del Paquistán trabajan hoy y se ganan la vida en la India con un visado en toda regla. Además, un cuarto de millón aproximadamente de musulmanes procedentes del Paquistán visitaron la India durante 1963 con visados indios de breve período de validez. Si los musulmanes se sintieran inseguros en la India, ¿viajaría a este país un número tan elevado de musulmanes del Paquistán? El Ministro de Relaciones Exteriores sugirió también que con las estrictas normas impuestas por la India en materia de pasaportes, a los nacionales paquistaníes les sería imposible emigrar a la India. Olvida que hay 2.000 millas de frontera abierta entre la India oriental y el Paquistán oriental y que ni las más severas normas de pasaportes ni la más estrecha vigilancia policíaca del mundo pueden impedir que haya quien cruce la frontera. También citó del periódico The Times de Londres. Permítaseme que cite un despacho aparecido en el número del 5 de octubre de 1963 de un periódico de Londres igualmente importante, The Economist, escrito por un corresponsal que dice haber estado recientemente en el Paquistán:

"La estrategia subcontinental de irritar a la India ha tenido su expresión más reciente en la frontera entre Assam y el Paquistán oriental. La India viene quejándose desde hace mucho tiempo de "infiltraciones" procedentes del Paquistán oriental, que ascienden, según dicen algunos, hasta medio millón de personas desde 1951. Probablemente el éxodo es más un exponente de la miseria de los paquistaníes orientales que un frío cálculo político de Rawalpindi. Cuando los tristes "emigrados" son devueltos al otro lado de la frontera, el Paquistán protesta de que la India trata de despoblar a Assam de sus musulmanes."

23. El Sr. Richard Critchfield, cuyo artículo citó con aprobación el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, dice lo siguiente acerca de ese país en el número del 1 de enero de 1964 del New York Herald Tribune:

"El Paquistán occidental recibe todavía el 51% del presupuesto nacional pero facilita el 90% del personal del Gobierno central y casi la totalidad de las fuerzas armadas.

"El Paquistán oriental, que tiene más de la mitad de la población del país pero cuya extensión no llega al 15% del total, gana el 70% de los ingresos por exportaciones, pero hasta una fecha reciente sólo recibía un tercio de las asignaciones para gastos, un quinto de la ayuda procedente de los Estados Unidos y casi nada de los nuevos capitales privados para el desarrollo.

"Estos paquistaníes son los que no han considerado realmente fascinadora la concepción del Paquistán. El restablecimiento del sufragio de los adultos y los derechos de libertad de prensa, de palabra y de reunión" — que no existen en el Paquistán — "podrían contribuir a remediar esta situación... El Presidente Ayub no puede sentar las bases políticas duraderas que necesita sirviéndose únicamente del odio a la India."

Según el Sr. Critchfield, la única base duradera que tiene el Paquistán para su política exterior — y esto es lo que yo dije también en mi anterior intervención — es el odio a la India.

24. Siendo ésta la situación del Paquistán oriental, ¿es extraño que la población parta en busca de mejores oportunidades en otros lugares? La infiltración del paquistaníes ha creado un problema no sólo a la India, sino, por lo visto, también a Birmania, que es el otro país colindante con el Paquistán oriental. Los informes de la prensa birmana indican que el número de estas personas que entran ilegalmente en Birmania es del orden de un cuarto de millón.

25. Nuestra política relativa a las migraciones procedentes del Paquistán no ha variado, pero por motivos de compasión y humanidad nos vemos obligados a ofrecer toda suerte de facilitades y a acelerar los trámites para el examen de solicitudes y de certificados de migración a la India desde el Paquistán oriental. Como ustedes saben, todos los Estados atienden con benevolencia las peticiones de los refugiados que huyen por temor a persecuciones. Es ridículo sugerir que los sentimientos comunales vayan a empeorar porque nuestro Ministro del Interior haya anunciado que se darán más facilidades para la migración de la minoría hindú del Paquistán oriental a Bengala occidental. Si en el Paquistán oriental hay tumultos con muchas pérdidas de vidas, si la tiranteez continúa, si la prensa insiste en su incesante propaganda, ¿es sorprendente que la minoría hindú se encuentre en estado de pánico y desee emigrar a la India, donde se sentiría segura?

26. Quisiera mencionar al respecto el siguiente informe recibido del Gobierno del Estado de Assam en la India. Es un relato horripilante, y lamento tener que leerlo ante el Consejo. Cuando un grupo de unos mil refugiados penetraban en Assam procedentes del Paquistán oriental en el anochecer del 6 de febrero, los East Pakistan Rifles, una unidad paramilitar del Gobierno paquistaní, abrieron fuego sobre ellos. Resultaron heridos once refugiados, entre ellos algunas mujeres, y dos niños murieron de los disparos. Los heridos y los cadáveres fueron transportados por los refugiados a Assam. El Gobierno de Assam ha presentado una protesta al Gobierno del Paquistán oriental y ha pedido a las autoridades paquistaníes que cesen de disparar contra las personas desarmadas que buscan refugio en la India.

27. Me sorprende la sugerencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán de que un tribunal imparcial debiera realizar una investigación para determinar si los musulmanes que han sido expulsados eran nacionales indios o paquistaníes. El repre-

sentante del Paquistán ha declarado que el mantenimiento de la armonía comunal era un problema interno de la India y del Paquistán. ¿No será entonces otro problema interno de la India el determinar si una cierta persona es o no nacional de la India? ¿Puedo preguntar, con todos los respetos, si cualquiera de los países que tienen el honor de ser miembros del Consejo de Seguridad, y cuyos representantes se sientan alrededor de esta mesa, consentiría en renunciar a su derecho soberano de determinar a qué extranjeros debe admitir, o permitirles residir en su territorio, o de determinar quién es nacional y quien es estranjero? Ya he dicho antes que nosotros no expulsamos a nadie arbitrariamente y que hemos hecho todo lo posible y seguimos haciéndolo, por escuchar imparcialmente a cualquiera que se considere perjudicado por el decreto de expulsión.

28. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha atacado de manera indigna a la sociedad y la religión hindúes. De él no puedo esperar que comprenda la filosofía ni los credos de esa religión. Ataques similares han sido hechos por el Presidente del Paquistán durante su viaje de amistad por los países de Asia meridional y sudoriental. Por lo visto la forma de fomentar la amistad consistía en atacar a la religión hindú. Se necesita tolerancia y amplitud de criterio para comprender una fe distinta de la propia. Cierto es que todavía existe en la India el sistema de castas, pero nos hemos comprometido a lograr una sociedad sin castas y trabajamos incesantemente por lograr ese objetivo. No es fácil cambiar instituciones que llevan siglos de existencia. Como el propio representante del Paquistán ha reconocido, hemos proscrito la condición de intocable, que ahora es ilegal. Hemos convertido en delito punible por la ley el que una persona niegue cualquier derecho público a otra de quien se sepa fue intocable, y cuando nombramos candidatos, elaboramos nuestra política y desarrollamos nuestras industrias, la casta no entra para nada en juego, e incluso en las relaciones sociales su influencia se va desvaneciendo cada vez más.

29. No envidio las metáforas que elige el representante del Paquistán. Creo que son de un mal gusto extremado. Ha comparado a la India con una persona senil que muestra su dentadura postiza. La India podrá ser vieja en tradición e historia, pero es joven en lo que atañe a la libertad. Es un país que desde su independencia ha mantenido instituciones democráticas y ha emprendido su desarrollo económico dentro de un marco de libertad. No se trata de dientes posticos. Son los dientes que recibimos al nacer como nación independiente.

30. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán se mostró sorprendido de que nos disgutara la amistad del Paquistán con China. Pero no nos disgusta. Creemos en la amistad con todos los países y teníamos amistad con China antes de ser agredidos por ella. El Ministro de Relaciones Exteriores objetó a mi expresión de que el Paquistán estaba flirteando con China. Será que el Paquistán tiene serios propósitos matrimoniales. A lo que nosotros objetamos, y lo que nos disgusta, en la actitud del Paquistán para con nosotros desde que comenzó la agresión china. Se habría pensado que, al atacarnos China, el Paquistán habría dicho: "Tenemos nuestras controversias y nuestras diferencias, pero somos vecinos y no vamos a acrecentar vuestras dificultades." Esa habría sido una actitud de ayuda. Sin embargo, el Paquistán no sólo no se puso de nuestro lado, sino que recurrió a todos los argumentos de que disponía para impedir que los países amigos nos ayudaran. Empleó las mismas tácticas que está empleando ahora en el Consejo de Seguridad y la amenaza que esgrimió contra sus aliados en la Organización del Tratado de Asia del Sudeste y en la Organización del Tratado Central fue que, si ellas nos ayudaban, el Paquistán dejaría de pertenecer a las alianzas.

31. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha dicho que su país siempre fue leal a sus aliados. Respecto a eso me contentaré con citar una declaración hecha el 10 de abril de 1963 por el Primer Ministro Chou En-lai a la Associated Press del Paquistán. El Primer Ministro Chou En-lai reveló que los dirigentes del Paquistán le habían asegurado en 1954 que el Paquistán se había unido a las alianzas militares occidentales con el exclusivo objeto de lograr ventajas militares y políticas sobre la India y que "el Paquistán no tenía ningún otro motivo para unirse a los pactos". No sé si el Ministro de Relaciones Exteriores va a decir: "¡Que me protejan de mis amigos!" Después de haber hecho todo lo posible para impedirnos fortalecer nuestras defensas en nuestro momento de peligro, el Paquistán desarrolló y desarrolla todavía una campaña de propaganda en apoyo de China y sugiere seriamente que nosotros somos los agresores y China la víctima. Esta parece ser la jugada favorita del Paquistán: acusar siempre de agresión a la parte inocente.

32. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha insinuado que no sólo tenemos relaciones tirantes con China, sino también con otros Estados limítrofes de la India. Los motivos y objetivos de esta propaganda maliciosa e improcedente que el Paquistán viene desarrollando contra nosotros son harto evidentes. Nuestra política de no alineación se basa en la amistad con todos los países, independientemente de su ideología y de su estructura política o económica. Tenemos relaciones muy amistosas con nuestros vecinos inmediatos, Afganistán, Nepal, Birmania y Ceilán. Teníamos relaciones igualmente amistosas con China, pero China nos atacó y se apoderó violenta e ilegalmente de una parte de nuestro territorio.

33. El Paquistán ha llegado al extremo de compararnos con Sudáfrica. Recuerdo vivamente el año 1946, cuando en las Naciones Unidas, como miembro de la delegación india, trabajé en el proyecto de resolución contra Sudáfrica que la India había presentado logrando que fuera aprobado en la Asamblea General de las Naciones Unidas por mayoría de dos tercios como resolución 44 (I). Nosotros fuimos los primeros en predicar la cruzada contra la discriminación racial y contra la política racista de Sudáfrica. El burdo intento del Paquistán de sembrar la disensión entre nosotros y nuestros hermanos africanos no prosperará. Supongo que lo que digan los africanos es más auténtico que lo que alegue el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán. Permítanme citar, como ejemplo lo que Albert Lthuli ha dicho

en su reciente libro Let My People Go[2]. Como sabe el Consejo, el Jefe Lthuli de Sudáfrica es un destacado dirigente africano; se le otorgó el premio Nobel de la Paz y escribió su libro en 1962. En la página 210 de ese libro dice:

"La forma en que la India, en las Naciones Unidas, ha salido en defensa de la mayoría sudafricana oprimida, y ha sacado a la luz todo el escándalo del apartheid, nos ha alentado enormemente..."

34. De haber algún paralelo, será entre las políticas del Paquistán y de Sudáfrica. El Gobierno de Sudáfrica, en vez de suprimir el racismo y el apartheid, lo mantiene, se jacta de él y le da apoyo jurídico y oficial. Lo mismo el Paquistán, que en vez de trabajar por una sociedad multicomunal, predica el odio de una comunidad contra otra y da muestras de intolerancia y de fanatismo en todos los aspectos de su política. Quisiera mencionar aquí que, en su decimoséptimo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 1761 (XVII), en la que, entre otras cosas, se pedía a todos los Estados Miembros que interrumpieran todo comercio con Sudáfrica. Como es bien sabido, la India no ha tenido comercio alguno con Sudáfrica en los 17 años últimos. A pesar de haber sido aprobada esa resolución, y a pesar de haber sido uno de sus patrocinadores y de haber votado a favor de ella, el Paquistán continuó comerciando con Sudáfrica, y me permitiré citar aquí un párrafo de un documento de las Naciones Unidas de fecha 22 de noviembre de 1963, que contiene las contestaciones recibidas de los Estados Miembros en cumplimiento de la resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General y de la resolución de fecha 7 de agosto de 1963 del Consejo de Seguridad[3]. Las contestaciones venían incluidas en comunicaciones dirigidas al Secretario General o al Presidente del Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica, o en intervenciones ante la Asamblea General o el Consejo de Seguridad. Cito la declaración del Paquistán contenida en el documento mencionado:

"Ha prohibido la importación al Paquistán de mercaderías procedentes de Sudáfrica, así como la venta de armas, municiones, vehículos militares de toda clase y otros materiales estratégicos a la República de Sudáfrica. En cumplimiento de compromisos anteriores, todavía mantiene algún comercio de exportación con Sudáfrica, pero está considerando decididamente el poner fin a esas exportaciones"[4].

La Asamblea General había aprobado hacía mucho tiempo, en 1962, la resolución 1761 (XVII) y esta contestación del Paquistán que he citado fue presentada el 22 de noviembre de 1963.

35. El Paquistán es uno de los escasos países africanos y asiáticos que todavía mantiene relaciones diplomáticas con Portugal; y no sólo eso, pues también tuvo importantes relaciones comerciales y de tráfico aéreo. La India rompió sus relaciones diplomáticas con Portugal hace mucho tiempo. Seguramente hace falta una imaginación no viva, sino morbosa y pervertida, para comparar a Cachemira con Angola y Mozambique. Repito que igualar la cuestión de la libre determinación de Cachemira con la de la libre determinación de Angola y Mozambique o de otros territorios africanos es ridículo. Mientras que el Estado de Jammu y Cahcemira forma parte de la India, Angola y Mozambique son territorios no autónomos — declarados específicamente tales en la resolución de la Asamblea General 1542 (XV), aprobada en 1960 — cuyos pueblos, según la Carta de las Naciones Unidas, tienen el inalienable derecho a la independencia conforme a los deseos de la población.

36. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán echó mano de toda su elocuencia al referirse a la cuestión de la libre determinación. Observo que, aun cuando empleó muchas palabras, no respondió a la pregunta de si estaba dispuesto a conceder el derecho de libre determinación a los Pakhtuns, los Baluchis o al Paquistán oriental, cuya población, como es bien sabido, es racial, étnica y lingüísticamente diferente de la población del resto del Paquistán.

37. Permítanme decir que el principio de la libre determinación es aplicable a las naciones y a los Estados y no puede emplearse para disgregar un Estado o para fragmentar pueblos. Este es el principio que invocaron las Naciones Unidas y todos los Estados africanos para oponerse a la libre determinación de Katanga. Nadie discute lo acertado de esta decisión que salvó al Congo y quizá a una gran parte de Africa de nuevas divisiones y fragmentaciones y del caos. Repito nuestra posición, que según creo expuse claramente en mi intervención del 5 de febrero [1088a. sesión]. Suscribimos sin reservas el principio de la libre determinación, y lo repito: suscribimos sin reservas el principio de la libre determinación. Pero ningún miembro de las Naciones Unidas lo puede aceptar como instrumento para fragmentar Estados y naciones.

38. Como Miembro de las Naciones Unidas la India ha ejercido ya el derecho a la libre determinación. Mediante una Asamblea Constituyente de representantes elegidos, en la que participaron los representantes del Estado de Jammu y Cachemira, el pueblo indio se dio una Constitución que lleva 14 años en vigor. De acuerdo con esa Constitución se han celebrado tres elecciones generales basadas en el sufragio universal de los adultos, en la última de las cuales el censo electoral constaba de 210 millones de personas, el mayor que se ha conocido en la historia. El pueblo indio que habita Jammu y Cachemira ha participado plenamente en esa libre determinación. Ellos ejercieron ya su derecho a la libre determinación, pero lo que no podemos aceptar es la sugerencia de que debiera haber libre determinación para la población de Cachemira, considerada como distinta de la población de la India, y, en realidad, ninguna otra sugerencia basada en la premisa de que la mayoría de la población de Jammu y Cachemira profesa casualmente una religión determinada.

---

[2] Nueva York, McGraw-Hill Book Company, Inc., 1962.

[3] Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimoctavo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1963, documento S/5386.

[4] Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoctavo período de sesiones, Anexos, tema 30 del programa, documento A/SPC/94, párr. 2, pág. 6.

39. ¿Permitió el Paquistán a la población de sus Estados principados ejercer el derecho de libre determinación después de haber proclamado su Soberano la incorporación al Paquistán? Según se reveló hace unos pocos años en el Tribunal Supremo del Paquistán occidental, la incorporación de Bahawalpur al Paquistán le fue impuesta al Soberano de ese Estado. El Khan de Kalat se levantó contra la incorporación y fue detenido y encarcelado en 1958. En ninguno de esos casos se aplicó el principio de la libre determinación. Cuando el Paquistán compró — y recalco la palabra "compró" — el territorio de Gwadar al Sultán de Mascate, ¿qué se hizo de la solícita preocupación del Paquistán por el derecho del pueblo a la libre determinación? Al pueblo de Gwadar no se le brindó la oportunidad de decir si deseaban ser comprados como ganado en la segunda mitad de este siglo XX.

40. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán trató de refutar mi argumento sobre la incorporación de los Estados cuando dije que la cuestión de las diversas religiones no afecta a la validez jurídica del instrumento de incorporación ratificado por el Soberano de Cachemira. Se basó en el ejemplo de Junagadh. Ahora bien, en ese caso, la incorporación habría contravenido el principio de la contigüidad, para no mencionar el hecho de que la gran mayoría de la población de Junagadh — cosa que no puede disputarse — se oponía decididamente a que el Soberano se incorporara al Paquistán. Basta con mirar el mapa de esa parte de la India para percatarse de lo absurdo que habría sido la incorporación de Junagadh al Paquistán. En el caso de Cachemira, no sólo tenemos una incorporación jurídica e incondicional, sino que también satisfacemos el principio de la contigüidad; y aun cuando tomáramos en cuenta los deseos de la población de Cachemira, en la época de la incorporación, no puede haber duda de que la National Conference — que, como ya indiqué en mi intervención anterior, era el partido que representaba a la gran mayoría de la población de Cachemira — era partidaria de manera clara y enfática de la incorporación a la India. Análogamente, en el caso de Hyderabad y de Jodhpur se aplicaba el principio de la contigüidad y la población de esos Estados era partidaria de la incorporación a la India. No deseo repetir lo que ya he dicho sobre las consecuencias de la ratificación del instrumento de incorporación por el Soberano de Cachemira y de la aceptación del mismo por el Gobernador General de la India. Ya indiqué que diversas declaraciones del Primer Ministro de la India y de otras personas en relación con la consulta a la población fueron hechas en el contexto de la situación que entonces imperaba y en el entendimiento explícito de que el Paquistán cumpliría sus obligaciones solemnemente aceptadas ante el Consejo de Seguridad y pondría fin a su agresión.

41. Durante las conversaciones entre la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán y el Primer Ministro de la India en relación con la propuesta de un plebiscito hecha por la Comisión el 11 de diciembre de 1948[5], que más adelante pasó a ser la resolución de 5 de enero de 1949[6], la posición del Primer Ministro de la India fue la siguiente:

> "El Primer Ministro señaló en primer lugar que, si el Gobierno de la India aceptara las propuestas de plebiscito de la Comisión, no se podría adoptar ninguna medida con respecto a ellas hasta que se aplicaran enteramente las partes I y II de la resolución adoptada por la Comisión el 13 de agosto; en segundo lugar que, en el caso de que Paquistán no aceptara estas propuestas o, habiéndolas aceptado, no aplicara las partes I y II de la resolución del 13 de agosto, la aceptación de ellas por el Gobierno de la India no puede ser considerada obligatoria para este Gobierno..."[7].

Esto es lo que dijo el Primer Ministro de la India el 21 de diciembre de 1948, y ésta es exactamente mi posición hoy, en el año 1964. El Primer Ministro dijo bien claro que, a menos de aplicarse las disposiciones de las partes I y II de la resolución de 13 de agosto de 1948 de la Comisión[8], habría de considerarse que la aceptación del Gobierno de la India no nos obligaría. No existe la menor diferencia entre la posición del Primer Ministro en 1948 y la mía ahora en este Consejo, en 1964.

42. El Dr. Lozano, Presidente de la Comisión, aceptó los argumentos del Primer Ministro de la India, expuestos en los párrafos 2 y 3 del aide-mémoire 1 contenido en el segundo informe provisional de la Comisión. El Sr. N. Gopalaswami Ayyangar, cuyas palabras citó también el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, dijo lo siguiente en la Asamblea Constituyente de la India el 27 de mayo de 1949:

> "La incorporación fue ofrecida por el Maharajá y aceptada por el Gobernador General que había en aquella época...; es una oferta absolutamente incondicional... La incorporación es completa."

43. La posición a que me refiero es perfectamente clara, a saber, que la propia India ofreció al pueblo de Jammu y Cachemira, no como parte de la incorporación ni como condición previa o posterior a la misma, sino de manera unilateral, que una vez el suelo de Cachemira estuviera limpio de invasores y se hubiera restablecido el orden público, se averiguarían los deseos del pueblo. Este es el sentido limitado en el que se dijo, a la sazón, que la incorporación estaba supeditada a los deseos del pueblo. Esto no afectaba ni podía afectar a la legalidad de la incorporación, la cual era absoluta, según dije en mi declaración y sostengo ahora. La Ley de Independencia de la India de 1947, la cual seguramente no pretenderá repudiar el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, no habla de incorporación condicional ni de ningún derecho de secesión de un Estado constituyente. ¿Puede decirnos si en virtud de esa Ley hay alguna posibilidad de que la incorporación no sea completa y absoluta? ¿Contiene esa Ley alguna disposición que prevea, aunque sea remotamente, una incorporación parcial, temporal, incompleta o condicional? ¿Existen en las disposiciones de la Ley

5/ Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento de enero de 1949, documento S/1196, anexo 3.

6/ Ibid., documento S/1196, párr. 15.

7/ Ibid., documento S/1196, anexo 4, aide-mémoire 1.

8/ Ibid., Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948, documento S/1100, párr. 75.

relativa a la incorporación palabras que no sean claras, rectas e inequívocas?

44. El Primer Ministro de la India reafirmó la misma posición al hablar en el Parlamento el 8 de agosto de 1952:

> "Todos los Estados de la India se incorporaron en julio o agosto o en una fecha posterior de ese año [1947], en lo referente a estos tres asuntos básicos: relaciones exteriores, comunicaciones y defensa. ¿Puede alguien decir que la incorporación de un Estado cualquiera no era completa en agosto o septiembre o en fecha posterior de 1947 porque sólo afectaba a estos tres asuntos? Naturalmente que no. La incorporación fue completa de derecho y de hecho. Por lo tanto la incorporación de Jammu y Cachemira fue completa de derecho y de hecho en cierta fecha de octubre... La cuestión termina ahí y no deja lugar a dudas ni a impugnaciones."

Por consiguiente, nunca hemos cambiado de actitud. Nuestra posición ha sido la misma desde 1941 hasta hoy.

45. Cuando dije que habían quedado anticuadas las dos resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán, que nosotros habíamos aceptado, no lo hice por falta de respeto al Consejo de Seguridad. Somos un Miembro fundador de las Naciones Unidas y tenemos por esa Organización el máximo respeto y especialmente por el Consejo de Seguridad. ¿Pero de qué otra forma, si no es calificándola de anticuada, se puede describir a una resolución que fue adoptada hace 16 años y que no ha sido acatada por el Paquistán? Es anticuada en el sentido de que su mismo fundamento ha sido destruido por la conducta del propio Paquistán. El Ministro de Relaciones Exteriores se ha abstenido muy acertadamente de referirse a las falsas declaraciones hechas por el Paquistán en relación con su presencia en Cachemira. Ha tratado de desentenderse de esos hechos molestos sugiriendo que no son pertinentes, porque tales acontecimientos ocurrieron antes del acuerdo concertado entre nosotros, el Paquistán y el Consejo de Seguridad. Eso es una interpretación totalmente errónea de las resoluciones de la Comisión. Ya he dicho antes y repito ahora que estas resoluciones eran condicionales, siendo la condición el cese de la agresión del Paquistán, condición que no fue cumplida ni lo ha sido hasta la fecha.

46. Por lo visto, el Paquistán encuentra dificultades para explicar su presencia ilegal en Cachemira. El Ministro de Relaciones Exteriores ha tratado de desentenderse de esta molesta cuestión diciendo:

> "... las controversias que existían antes de la aceptación de un acuerdo no pueden replantearse... Una vez logrado el acuerdo, no es posible hacer renacer la controversia resuelta con ese acuerdo." [1089a. sesión, párr. 55.]

47. Extraño argumento; como hemos convenido en una fórmula de transacción con ciertas condiciones, la transacción se vuelve sacrosanta aun cuando no se hayan cumplido las condiciones. Verdaderamente, sería muy extraño que no se pudieran discutir planes provisionales sin quedar obligado por ellos para siempre. ¿Cómo se podría negociar entonces? Durante las discusiones pueden hacerse muchas ofertas y sugerencias. Esas ofertas entran en vigor si son aceptadas, pero si no lo son pierden su vigencia. Si se hace una oferta y no es aceptada o no se lleva a la práctica, esa oferta no puede quedar en pie indefinidamente. En muchas ocasiones hemos explicado esto claramente y lo volvemos a hacer una vez más.

48. En ningún momento renunciamos a nuestra soberanía sobre el Estado de Jammu y Cachemira, y nunca hemos aceptado ninguna resolución que pusiera en tela de juicio esta soberanía, ni siquiera de forma implícita. Nos hemos cuidado bien de que no hubiera desviaciones de esta posición básica, sancionada por las resoluciones de la Comisión de 13 de agosto de 1948 y 5 de enero de 1949. Naturalmente, no estamos dispuestos a modificar estas resoluciones que fueron aceptadas por ambas partes, especialmente cuando las modificaciones sugeridas favorecían exclusivamente al Paquistán. Todo lo que ulteriormente se ha dicho sobre "sincronización" y sobre "equilibrio de fuerzas" y cosas por el estilo no había sido previsto por la Comisión en sus resoluciones.

49. Acabo de decir que la resolución de 13 de agosto de 1948 ha quedado caduca y que su fundamento ha sido destruido por la conducta del propio Paquistán. Permítanme enumerar brevemente algunas de las principales violaciones de esta resolución por el Paquistán:

1) Continuación de la presencia en Cachemira de fuerzas y de personal del Paquistán. Esto no lo discute el Paquistán.

2) Introducción de más material militar en territorio ocupado. Esto tampoco lo puede discutir el Paquistán.

3) Construcción de campos de aterrizaje en territorio ocupado, creando con ello bases para atacar a la India y poniendo en peligro su seguridad. Esto también es un hecho que no se discute.

4) Consolidación e incorporación al Paquistán de la zona ocupada de Jammu y Cachemira. Tampoco sobre esto puede haber discusión alguna.

5) Aprovechamiento por el Paquistán de su condición de miembro de los pactos militares para aumentar su potencia militar en Cachemira y reforzar las llamadas fuerzas "azad", cuya oficialidad, instrucción y equipo han sido facilitados por el Paquistán. Creo que esto tampoco se puede poner en duda.

6) Ocupación de zonas septentrionales. Estas zonas han sido ocupadas por el Paquistán.

7) Continuación de las amenazas de uso de la fuerza y creación de un clima belicoso, todo lo cual es una amenaza constante para la línea de cese del fuego. Ya he dado al Consejo de Seguridad innumerables ejemplos de estas amenazas de uso de la fuerza y de creación de un clima belicoso.

8) Organización y financiación de la subversión y el sabotaje en Jammu y Cachemira. Casi todos los meses se dan en Cachemira casos de subversión y sabotaje organizados y financiados desde el Paquistán.

9) Aun no teniendo frontera común con la República Popular de China, el Paquistán ha negociado con ese país en relación con la frontera entre Cachemira y

Sinkiang, destruyendo así la unidad territorial del Estado de Jammu y Cachemira. Esta es la violación más reciente, por la cual se entregan más de 2.000 millas cuadradas de Cachemira a China en virtud de un pretendido tratado de rectificación de fronteras entre el Paquistán y China. El Paquistán no tiene fronteras con China. La única frontera que hay es la nuestra, la frontera de Cachemira. El Paquistán posee ilícitamente esa parte de Cachemira y está tratando de ceder propiedad ajena.

50. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha hecho alusión a ciertas declaraciones atribuidas a Bakshi Ghulam Mohammed, que fue hasta hace poco Primer Ministro de Cachemira. No conozco la fuente donde ha conseguido esas declaraciones. Las instrucciones que tengo dicen que tales declaraciones no son auténticas, lo cual queda corroborado por una declaración clara y tajante de Bakshi Ghulam Mohammed, Presidente de la Conferencia Nacional, de fecha 6 de febrero de 1964. Esta personalidad instó a "todos los elementos patrióticos" del Estado y de otras partes del país a que se unieran para defender la libertad del país contra las crecientes amenazas del Paquistán. Señaló a la atención las amenazas cada día mayores del Paquistán contra la seguridad del Estado y "la malévola campaña de odio a la India desencadenada por la prensa y la radio del Paquistán". Y añadió:

> "La necesidad de cerrar nuestras filas y de forjar la unidad entre todos los que creen en la democracia laica y el progreso económico planificado de la nación ha pasado a primer plano. Ya es hora de que olvidemos y superemos nuestras diferencias."

Y cito nuevamente:

> "Nuestro representante en el Consejo de Seguridad" — se refiere a mi humilde persona — "ha expresado los verdaderos sentimientos del pueblo de Jammu y Cachemira al afirmar una vez más que, como el pueblo del Estado ya ha pronunciado tres veces su veredicto de convertirse en parte integrante de la India, debe considerarse zanjada la cuestión de celebrar un plebiscito. El" — o sea, yo — "ha dicho acertadamente que Jammu y Cachemira es una parte tan auténtica de la India como cualquier otro Estado. Por lo tanto, el Paquistán no tiene derecho a inmiscuirse en nuestros asuntos internos. Lo que aún queda por resolver es la cuestión de la continuación de la ocupación ilegal de una gran parte de nuestro territorio por el Paquistán. La terminación inmediata de la agresión del Paquistán, es la única cuestión pertinente que debe ser estudiada por el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, esperamos sinceramente que no se consientan más demoras en la solución de esta cuestión esencial."

51. Quisiera indicar que esta misma mañana recibí un telegrama de Delhi y decía que la declaración en que se basó el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán es calificada de burda falsificación por los círculos oficiales de Nueva Delhi y por el propio Bakshi Ghulam Mohammed desde Srinagar. Realmente creo que cuando un orador se basa en declaraciones y las exhibe en el Consejo de Seguridad, podría poner un poco de cuidado en comprobar si son verdaderas y auténticas. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán se basó en una declaración falsa, acabamos de recibir un telegrama con el aviso de que se trata de una burda falsificación y tenemos la declaración del propio Bakshi Ghulam Mohammed, que contradice la declaración en que se basó el Ministro de Relaciones Exteriores.

52. Hay una cuestión de poca importancia que debo aclarar. Tal vez sea cierto que, consideradas las relaciones entre el Reino Unido, el Paquistán y la India, la India y el Paquistán fueran los Estados sucesores del Reino Unido, pero no existe la menor duda de que internacionalmente el Paquistán era un nuevo Estado y la India era el Estado sucesor respecto de una India indivisa. De no haber sido así, no habría hecho falta que el Paquistán fuera admitido como Miembro de las Naciones Unidas. Si nuestros dos países hubieran sido Estados sucesores, los dos habríamos pasado automáticamente a ser Miembros de las Naciones Unidas. El Ministro de Relaciones Exteriores se ha referido también a la mediación y al arbitraje. ¿Es preciso que le diga que en cuestiones de soberanía no puede haber mediación ni arbitraje? La soberanía del país que pretende ser soberano se manifiesta patentemente en que éste no puede permitir que sea objeto de juicio ni consentir que algún otro país decida si efectivamente esa soberanía existe o no.

53. Se nos ha dicho que hay cuatro divisiones indias estacionadas en Cachemira. No estoy aquí para revelar secretos militares. Lo mismo que en otros Estados soberanos, nuestro ejército, esté donde esté dentro de nuestras fronteras, tiene por misión la defensa y la seguridad de nuestra tierra y de nuestro pueblo. Nuestro pueblo de Cachemira no tiene nada que temer de su propio ejército. Y es más: es la agresión perpetrada en Cachemira, de un lado por el Paquistán y del otro por la República Popular de China, la que nos obliga a adoptar medidas adecuadas en legítima defensa. Así es precisamente como veía nuestra acción el fallecido miembro del parlamento Sr. John Strachey, de cuya comunicación al periódico The Observer cité en mi anterior intervención [1088a. sesión].

54. No quiero entrar nuevamente en la cuestión de los tumultos de Calcuta. Ya he hablado de ella. Sin embargo, es totalmente falso que se haya permitido a los propietarios beneficiarse del incendio de los bienes de musulmanes pobres. Tanto el Ministro principal de Bengala occidental como nuestro Ministro del Interior han manifestado claramente que no se permitirá que nadie se beneficie de las dificultades y los sufrimientos que han padecido nuestros conciudadanos musulmanes. El Ministro del Interior dijo más: llegado el caso, incluso se modificaría la Constitución para impedir que los propietarios obtuvieran ganancias de la miseria de los pobres. El Gobierno de Bengala occidental ha promulgado ya un decreto para resolver esta situación.

55. Para resumir, el Paquistán se presentó ante el Consejo de Seguridad con dos acusaciones concretas. Una era que estábamos tratando de integrar más a Cachemira en la India, y la otra que en Cachemira se había planteado una grave situación que requería alguna intervención del Consejo. A mi juicio, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán no ha conseguido demostrar ninguna de sus acusaciones y

por lo tanto el Consejo no tiene ante sí nada que precise su intervención.

56. Para concluir, permítanme terminar como lo hice en mi intervención anterior. Estas recriminaciones, este debate interminable, estas acusaciones y respuestas a las acusaciones no nos llevan a ninguna parte. Estamos dispuestos a discutir todas nuestras diferencias pendientes con el Paquistán, inclusive Cachemira, tan pronto como se hayan aplacado los sentimientos de encono y las pasiones comunales. El Paquistán puede contribuir a esto evitando la propaganda interna y en el extranjero y tomando todas las medidas posibles para impedir que su prensa y su radio aviven las pasiones comunales. Quiero asegurar al Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán con todo el énfasis que me es permitido, que el Paquistán no tiene nada que temer de la India. No tenemos intenciones agresivas. Estimamos que de la prosperidad del Paquistán depende la de todo el subcontinente de la India y que esta prosperidad, tanto de la India como del Paquistán, depende de que los hindúes y los musulmanes de ambos países convivan pacíficamente. Hagamos todos los esfuerzos posibles para reunirnos y ver si podemos tomar las medidas necesarias para tal fin. Esto es esencialmente una cuestión que debemos decidir nosotros: el Paquistán y la India. Ninguna intervención de un tercero puede ser de mucha utilidad. Hay ciertas cuestiones que sólo pueden ser zanjadas bilateralmente y la cuestión de la paz y la armonía comunales en la India y el Paquistán es una de ellas.

57. Sr. SIDI BABA (Marruecos) (traducido del francés): Mi delegación ha escuchado con particular atención las declaraciones hechas ante el Consejo por los representantes del Paquistán y de la India.

58. El estado hondamente deplorable en que se encuentran desde hace muchos años las relaciones entre estos dos grandes países a causa de tan espinosa cuestión es, sin duda alguna, uno de los problemas que más preocupan a mi país. Efectivamente, mi Gobierno tiene relaciones muy estrechas con el Gobierno del Paquistán y con el de la India, relaciones basadas en fuertes lazos de fraternidad y de amistad, y también en los nobles principios de la solidaridad afroasiática. Conforme ha declarado su Majestad el Rey de Marruecos en diferentes ocasiones, estos principios, inspirados en gran parte en el pensamiento de grandes hombres como Gandhi y el Primer Ministro, el pandit Nehru, son la directriz que determina nuestro concepto de no alineación y nuestra acción constante en el plano internacional.

59. Mi país guardará siempre el recuerdo del eficaz apoyo que estas dos grandes naciones hermanas dieron a nuestra lucha de liberación nacional, así como de la importante contribución que, desde que consiguieron la independencia, han podido hacer a la lucha que los otros pueblos de Africa y de Asia han emprendido en nombre de la libertad y de la independencia.

60. Por otra parte, me complace recordar aquí que con ese mismo espíritu de solidaridad, mi país, igual que tantos otros, se puso sin reservas de parte de la India cuando ésta decidió poner fin a la dominación colonial portuguesa en el enclave de Goa.

61. Teniendo en cuenta lo que precede, huelga decir hasta qué punto nos sentimos afectados como amigos por las repercusiones de esta aguda crisis, y cuál no sería nuestro alivio si las dos partes consiguieran un día llegar a una solución justa y equitativa y pudiera de esta forma dar satisfacción a todos los interesados, inclusive a la población del Estado de Jammu y Cachemira.

62. Los dos países podrían así, para el mayor interés de sus pueblos, inaugurar una nueva era en sus relaciones estableciendo entre ellos una política de buena voluntad, de cooperación amistosa y fraternal, política fundada, por lo demás, en una comunidad de cultura y de civilización, así como en lazos de parentesco particularmente fuertes. No cesaremos de orar y de hacer los más sinceros votos porque se logre este resultado.

63. Pensando en una solución a este grave problema y con objeto de limitar todo lo posible las dimensiones de la crisis, mi delegación estima que sería muy de desear que los dos Gobiernos se abstuvieran en lo sucesivo de emprender cualquier acción unilateral que pudiera crear nuevas complicaciones, o de poner en tela de juicio, de una manera u otra, las decisiones que el Consejo de Seguridad ha tomado ya de acuerdo con las partes interesadas y en cuya aplicación éstas accedieron a cooperar en un momento determinado.

64. Efectivamente, estimamos que el interés de la paz y de la seguridad en esta región tan sensible del mundo exige de cada una de las partes en la controversia que haga la contribución necesaria para circunscribir el peligro y crear finalmente un clima de disminución de la tirantez indispensable para llegar a una solución negociada del problema. En opinión de mi delegación, esto es lo mínimo que quizá pueda pedir el Consejo en las circunstancias actuales.

65. La gravedad del problema sometido actualmente al Consejo a petición del Paquistán no es nada nuevo. Pero en cambio, el objeto de la controversia parece haber adquirido nuevas proporciones en estos últimos tiempos debido a los intensos esfuerzos militares y diplomáticos, lo cual desgraciadamente parece haber conferido a la situación un carácter todavía más complejo. A esto hay que añadir que el tiempo, en vez de contribuir a la disminución de la tirantez, como podía esperarse al principio, no ha hecho, por el contrario, sino acrecentar la distancia entre las dos tesis opuestas.

66. En estas circunstancias, estimamos que ya ha llegado el momento de que cada uno tenga conciencia del peligro que amenaza a la paz y que sopese toda la responsabilidad que le incumbe. Por su parte mi delegación está convencida de que los dirigentes de Karachi y de Nueva Delhi sabrán descubrir todas las virtudes del diálogo gracias a los grandes valores morales y espirituales que representan, compuestos de tolerancia, justicia y paciencia, y llegarán a emprender, con toda la pasión y toda la energía necesarias, la búsqueda de una solución pacífica para este problema. Así ahorrarán a sus pueblos las graves consecuencias de una tirantez que se ha hecho permanente a pesar de los esfuerzos de toda clase realizados por las Naciones Unidas. Así eliminarán simultáneamente la amenaza de una tragedia de consecuencias

incalculables, no sólo para su país, sino indudablemente también para toda la humanidad.

67. En esta cuestión, tratándose de un conflicto que pone frente a frente a dos Estados hermanos, huelga decir que muchos países, entre los que se cuenta el mío, prefieren evitar tomar partido, considerando que la prudencia y el buen sentido exigen a los amigos comunes del Paquistán y de la India que pongan en juego todos los medios para que la controversia pueda arreglarse un día mediante negociaciones pacíficas en un espíritu de concesiones mutuas y de conformidad con las resoluciones anteriores. La firme decisión de mi Gobierno de no descuidar ningún medio para eliminar todas las dificultades surgidas de este conflicto sólo es igualada por nuestro deseo de que ambas partes se pongan de acuerdo para entablar nuevas conversaciones y llegar a una solución fundada en el respeto del derecho, especialmente del derecho de los pueblos a decidir su propio porvenir. Por otra parte, cabe señalar con interés que las partes en la controversia, en muchas ocasiones y en circunstancias diversas, definieron, cada una en lo que le atañe, posiciones favorables a una fórmula que permitiera a la población interesada decidir por sí misma su propio destino.

68. Mi delegación estima que quizá ésta se la única base posible para una solución válida y definitiva para esta grave diferencia que desgraciadamente ha surgido de una situación especial, situación que, por lo demás, cada una de las partes reconoce que es muy controvertible. De esa manera, ambas partes, ayudadas por todos sus amigos y con la asistencia de las Naciones Unidas, conseguirán poner fin a un problema tan perjudicial para todos como el del Estado de Jammu y Cachemira. Así harán desaparecer un foco de tirantez que desde hace más de 16 años obstaculiza el acercamiento entre dos países hermanos y vecinos.

69. Sr. USHER (Costa de Marfil) (traducido del francés): Se ha reunido el Consejo de Seguridad para examinar de nuevo, a petición del Paquistán, la llamada cuestión de Jammu y Cachemira.

70. Para establecer los actuales datos del problema, disponemos de la carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, de fecha 16 de enero de 1964 [S/5517][9], y de la carta del Representante Permanente de la India, de fecha 24 de enero de 1964 [S/5522][9], en la cual se dice que las acusaciones contenidas en la carta de 16 de enero han sido refutadas en tres cartas dirigidas anteriormente al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India.

71. De estos documentos y de los acontecimientos que se nos acaban de relatar se deduce que el Paquistán reprocha al Gobierno de la India el haber violado las resoluciones del Consejo de Seguridad de 30 de marzo de 1951 y 24 de enero de 1957[10], así como las de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán de 13 de agosto de 1948 y 5 de enero de 1949[11], al intentar anexarse la parte del Estado de Jammu y Cachemira que ocupa la India. En apoyo de su tesis, el Paquistán menciona las modificaciones legislativas y constitucionales que trata de introducir el Gobierno de la India.

72. A estas acusaciones, que no parece rechazar, responde la India que Jammu y Cachemira es parte integrante de la India desde el 27 de octubre de 1947, conforme a la ley británica de 1935, llamada Government of India Act, enmendada en 1947. Por consiguiente se trataría de una cuestión puramente interna.

73. Por desgracia, el Consejo de Seguridad ha tenido muchas oportunidades para definir su posición. Sus opiniones constan en resoluciones conocidas. No se nos pide que las revoquemos, ni tampoco se nos puede pedir en estos momentos que formulemos una acusación, juzguemos y condenemos. De nada serviría y, además, mi delegación entiende que lo que se nos pide es que tomemos medidas para asegurar que el problema progrese hacia una solución justa y honorable.

74. Pero antes de abordar el problema, mi delegación quisiera mencionar ciertos principios fundamentales. En primer lugar, aceptamos todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y también reconocemos su carácter dinámico; en segundo lugar, reafirmamos nuestra devoción por el sagrado principio de la libre determinación; en tercer lugar, condenamos toda discriminación racial y religiosa. Este es el espíritu en el que deseamos intervenir en el presente debate, observando con gran pesar y dolor el triste resultado de los actos de violencia, que ninguna razón ni pasión podría explicar.

75. Ante la gravedad del problema y ante el punto muerto en que podría encontrarse el Consejo, merece la pena explotar hasta el máximo todas las posibilidades de arreglo que se nos ocurran, y nos apresuramos a decir que hay un vislumbre de esperanzas. Este vislumbre, que ya existía en 1951 y 1957, se ha debilitado un poco en 1964, a causa de lo cambiante de la situación, pero sigue siendo una ocasión que hay que aprovechar, ya que el interés de la paz nos obliga a insistir en vez de dejarnos llevar por la desesperación.

76. Los pueblos del Paquistán y de la India constituyen un solo mismo pueblo. Llevan siglos viviendo en armonía. Hay musulmanes en la India e hindúes en el Paquistán. ¿Es que un musulmán es fisiológicamente diferente de un hindú, de un cristiano, o de un ateo? Y sin embargo las comunidades se levantan unas contra otras; se matan entre sí: actos de locura que producen decenas, centenas, millares de muertos. Las minorías son rehenes, y viven en una inseguridad perpetua que se agrava con el estado de las relaciones entre los dos países. Nada hay que justifique sociológicamente esta tragedia humana como no sea que se deba a intervenciones exteriores. La humanidad no puede consentir esta situación, ni tampoco el Consejo de Seguridad. Los dirigentes de estos dos países hermanos se sienten atormentados por ella.

---

9/ Ibid., Decimonoveno Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.

10/ Ibid., Sexto Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1951, documento S/2017/Rev.1; e ibid., Duodécimo Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1957, documento S/3779.

11/ Ibid., Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948, documento S/1100, párr. 75; e ibid., Cuarto Año, Suplemento de enero de 1949, documento S/1196, párr. 15.

77. El Presidente de la India ha pedido al Presidente del Paquistán que se una a él para dirigir un llamamiento a las poblaciones de ambos países y pedirles que mantengan la paz y la armonía. El Presidente del Paquistán pide también a las autoridades de la India que tomen medidas efectivas para restablecer la paz y el orden y devolver la sensación de seguridad a las minorías musulmanas.

78. No podemos menos de repetir el patético llamamiento dirigido por el Presidente del Paquistán al Presidente de la India, que nos fue leído por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán. Dice así:

> "Atribuyendo las matanzas y la destrucción comunales perpetradas en un país a otros casos similares ocurridos en otros países — y, de este modo, condonándolos implícitamente — podríamos, inconscientemente, dar alas precisamente a esas fuerzas del mal que el Gobierno tiene obligación de reprimir. Dejemos que los dirigentes de cada país examinen sus propias conciencias y resuelvan poner en orden su propia casa." [1087a. sesión, párr. 70.]

79. Está demostrado que los dos países están vinculados tan estrechamente que todo lo que ocurre en uno no puede dejar de afectar al otro. Está demostrado que ambos necesitan las garantías morales del otro para mantener la paz en el país. Por último, se ha demostrado, si ello fuera preciso, que estos dos países están padeciendo tanto moral como m[illegible]almente por este estado de crisis latente.

80. Así pues, lo que podemos hacer inmediatamente en el terreno de la práctica es ayudar a los Gobiernos de la India y del Paquistán a crear en sus países respectivos las condiciones de paz interior que se resumen en dos puntos. En primer lugar, deben restablecer el ambiente de comprensión entre los dos países y restablecer la paz y la armonía entre las comunidades, poniendo fin a la guerra de la radio y de la prensa, que sólo sirve para avivar el odio y mantener la tirantez entre las poblaciones, con el consiguiente peligro de explosión. En segundo lugar, deben recurrir a la influencia del poder y de las personalidades elegidas para apaciguar los ánimos, sobre todo los de las mayorías, para impedir así que se reanuden los actos de violencia y para garantizar la seguridad de las comunidades.

81. Creemos que si se adoptaran estas medidas en ambos países, los dos darían la mejor prueba de su deseo de buscar una solución pacífica a la controversia sometida a nuestro examen. Sin embargo, es preciso convenir en que todo esto no pasa de ser una solución improvisada solamente útil para el momento, y en que Cachemira debe dejar de ser una causa perpetua de tensión en las relaciones indo-paquistanes; en que debe dejar de ser el agente de desequilibrio interno que viene siendo desde 1947.

82. Efectivamente, el observador neutral y desinteresado no deja de advertir que toda complicación, toda inestabilidad de Cachemira, no sólo repercute inmediatamente en las relaciones entre la India y el Paquistán, sino que crea también la inseguridad en el interior de ambos países. Y mi delegación es de las que piensan que, aunque en esta cuestión se ha dicho, hecho e intentado todo, la amistad por estos países, la paz y la seguridad amenazadas en esta parte del mundo, exigen que no eludamos el problema fundamental.

83. A tal efecto, comenzaremos por las declaraciones de hombres dignos de fe. Según informes de la agencia France-Presse, en su discurso del 26 de enero, víspera de la fiesta nacional, el Presidente Radhakrishnan afirmó su voluntad de restablecer la paz en el mundo y declaró que, en sus relaciones con China y con el Paquistán, el Gobierno de la India se guiaba por el deseo de llegar a un arreglo pacífico y honorable de las cuestiones controvertidas. En su carta del 24 de enero, el Gobierno de la India pide una vez más al Gobierno del Paquistán que se llegue a un acuerdo sobre los medios de romper el círculo vicioso de incidentes y de disturbios que degradan las relaciones entre ambos países.

84. Por otra parte, el representante de la India ha repetido ante el Consejo de Seguridad que cree en el valor de las negociaciones del arreglo de las controversias mediante una conferencia, y añadió: "... nos complacerá que el Paquistán se siente a nuestro lado con el fin de resolver nuestras diferencias." [1088a. sesión, párr. 87.]

85. Hasta aquí las confesiones que nos permiten creer en la posibilidad de un acercamiento. Opinamos que hay en ellas algo que nos puede servir. Efectivamente, si en el curso de la larga historia de Cachemira, nos hemos podido preguntar a veces cuáles son las últimas intenciones de unos y de otros, incluidos estos amigos, hoy nos parece que las declaraciones citadas están de acuerdo con los métodos definidos por los Jefes de Estado y de Gobierno africanos en Addibs Abeba y elevados por ellos a la categoría de doctrina en la Carta de la Organización de la Unidad Africana: el diálogo tiene por finalidad conseguir un resultado positivo.

86. Desearíamos que el Paquistán respondiera a esta actitud con el constante desvelo por la avenencia y con la virtud de hacer concesiones de que siempre ha dado muestras desde que comenzó el problema de Jammu y Cachemira. Por lo demás, el Paquistán no ha descartado esta posibilidad que debe conducir a ambos países al fin inexorable y lógico de su evolución, o sea la buena vecindad y la amistad, a las que están destinados por una larga historia común. Por otra parte, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha declarado también ante el Consejo de Seguridad: "Somos capaces de hallar los medios de vivir en paz si verdaderamente estamos resueltos a vivir en paz" [1087a. sesión párr. 97.]

87. Estas declaraciones, en las que se repiten las palabras "paz", "justo", "honorables", están conformes con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y en particular con el capítulo VI de la misma.

88. En vista de todo ello, tenemos la tentación de pedir a la India y al Paquistán que reanuden las negociaciones, con libertad para solicitar los buenos oficios de un país, o de una alta personalidad, si lo juzgan necesario y lo desean. Cierto es que tal posición no da entera satisfacción a las partes interesadas. Efectivamente, una de ellas exige un simple llamamiento a la armonización de sus relaciones

mutuas, a la negociación de las diferencias, y nada más. La otra considera demasiado vagas nuestras propuestas y pide que se reafirmen en una resolución las decisiones anteriores del Consejo, el derecho a la libre determinación y la mediación del Secretario General.

89. Las propuestas de la India y del Paquistán son tan dispares que nos parecen irreconciliables. La amistad que la Costa de Marfil tiene con uno y otro país, la solidaridad que la une a ellos en el marco del grupo afroasiático, no le permiten ponerse del lado de uno contra el otro.

90. No obstante, queremos cumplir con nuestras obligaciones de miembros del Consejo. Hemos considerado como una de las soluciones posibles las propuestas que nos han alentado a presentar al Consejo algunas delegaciones, con las que nos hemos mantenido en contacto desde la apertura de nuestros debates.

91. Estas propuestas pueden figurar en una resolución o en un llamamiento del Presidente. Mi delegación aceptará una resolución si así lo desea la mayoría del Consejo, pero preferiría un llamamiento. Por eso estamos dispuestos a subscribir sin reservas un llamamiento que esté redactado de la manera siguiente:

"El Consejo de Seguridad pide a los dos países: 1) que restablezcan un ambiente de comprensión mutua y que restauren la paz y la armonía entre las comunidades; y 2) que impidan la reanudación de los actos de violencia y garanticen la seguridad de las comunidades.

"El Consejo invita a ambas partes a que reanuden sus negociaciones con vista a llegar a una solución pacífica de todas sus diferencias, incluso la cuestión de Cachemira, teniendo en cuenta las medidas ya adoptadas en el pasado por las Naciones Unidas y los deseos de la población interesada.

"El Consejo sugiere a los dos países que, si lo creen de utilidad, recurran de común acuerdo a los buenos oficios de un país o de una personalidad de su elección."

92. Tales son las propuestas que la delegación de la República de la Costa de Marfil desea presentar al Consejo de Seguridad.

93. Sir Patrick DEAN (Reino Unido) (traducido del inglés): Las declaraciones que hemos escuchado a los representantes del Paquistán y de la India han puesto de manifiesto una vez más la complejidad de la cuestión de que ahora se ocupa el Consejo y la incompatibilidad aparentemente total de las actitudes adoptadas oficialmente por ambas partes en la controversia sobre Cachemira. Me temo que éste es el resultado que mi Gobierno había previsto. Lo que esperábamos evitar aquí eran las acusaciones y contraacusaciones virulentas.

94. La opinión de mi Gobierno sobre el arreglo del problema de Cachemira fue expuesta en el Parlamento británico, en diciembre de 1956, por el Subsecretario de Estado para las Relaciones con el Commonwealth en los siguientes términos:

"El Gobierno de Su Majestad siempre ha tenido la esperanza de que esta controversia se arregle mediante un acuerdo entre los dos países. Todavía no ha abandonado esa esperanza. Entretanto el Gobierno de Su Majestad continuará apoyando todo esfuerzo encaminado a lograr un acuerdo que permita aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas."

Esta sigue siendo la política de mi Gobierno.

95. Tenemos todavía la convicción de que sólo se puede llegar a una solución mediante negociaciones sinceras y constructivas entre los Gobiernos de la India y del Paquistán. Nos preocupa la posibilidad de que los debates públicos en el Consejo de Seguridad perjudiquen las perspectivas de semejantes negociaciones sinceras. No obstante, el problema de Cachemira nos ha sido sometido una vez más.

96. En tales circunstancias, mi delegación cree que todos los miembros del Consejo, incluso, si se me permite decirlo, las delegaciones de la India y del Paquistán, tenemos el deber patente de hacer todo lo posible por aprovechar esta oportunidad de celebrar discusiones y negociaciones encaminadas a facilitar un arreglo que lleva quince años eludiendo el buen sentido colectivo del Consejo de Seguridad.

97. Por eso mi delegación aplaude los esfuerzos que, según tenemos entendido, se están realizando oficiosamente para hallar puntos de acuerdo entre la India y el Paquistán. Mucho nos complacería ciertamente que un nuevo enfoque propuesto por aquellos miembros del Consejo que han hablado hoy y que no han tenido contacto directo previo con el estudio de esta cuestión en el Consejo de Seguridad, condujera a la salida que tan ansiosamente desean todos los miembros de este Consejo y permitiera emprender sobre una base prometedora las negociaciones que mi Gobierno viene preconizando durante muchos años.

98. Por lo tanto, lo que tengo que decir ahora tiene por objeto exponer claramente las opiniones de mi Gobierno sobre el estatuto de Cachemira, describir a grandes rasgos las medidas tomadas por mi Gobierno desde la última vez que se reunió el Consejo de Seguridad en 1962 para tratar de Cachemira y finalmente sugerir las medidas que, a nuestro parecer, contribuirían al progreso.

99. Primero, deseo reiterar la actitud de mi Gobierno respecto del estatuto de Cachemira y de la cuestión de la libre determinación. Bien claro quedó hace muy poco, cuando patrocinamos la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 24 de enero de 1957 [12]. Según esa resolución, el Consejo

"[recordaba] a los gobiernos y autoridades interesadas el principio sentado en sus resoluciones de 21 de abril de 1948, 3 de junio de 1948, 14 de marzo de 1950 y 30 de marzo de 1951, y en las resoluciones aprobadas por la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán el 13 de agosto de 1948 y el 5 de enero de 1949, en el sentido de que el destino definitivo del Estado de Jammu y Cachemira se decidirá de acuerdo con el deseo del pueblo expresado mediante el método democrático de un plebiscito libre e imparcial realizado bajo los auspicios de las Naciones Unidas".

12/ Ibid., Duodécimo Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1957, documento S/3779.

Mi Gobierno sigue defendiendo enérgicamente los principios enunciados en esa resolución.

100. No nos parece realista considerar el estatuto de Cachemira exclusivamente en función del efecto jurídico del instrumento por el que el Maharajá proclamó la incorporación. A nuestro juicio es imposible pasar por alto los 15 años que este asunto lleva debatiéndose en el Consejo y las decisiones por éste adoptadas. En resumen, mi Gobierno no acepta la pretensión de que en la actualidad no hay ninguna controversia y de que en Cachemira no queda nada por negociar. Todo lo contrario. Existe ciertamente una controversia que debe ser objeto de negociación con la debida consideración por las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad y por los deseos del pueblo más directamente afectado, o sea el de Cachemira.

101. Paso ahora a las medidas adoptadas por mi Gobierno para tratar de hallar una solución a la controversia de Cachemira en el tiempo transcurrido desde la última vez que este asunto fue discutido en el Consejo de Seguridad, en 1962. No es necesario que explique a los miembros del Consejo por qué mi Gobierno se ha creído obligado a asumir un papel activo en este asunto. Bien enterado está el Consejo de nuestras relaciones históricas con este problema y de los lazos de amistad y pertenencia al Commonwealth que nos unen a un tiempo a la India y al Paquistán, razones todas por las que a mi Gobierno le resulta tan penosa la continuación de esta controversia entre los dos países.

102. También comprenderán los miembros de este Consejo y, según espero, las delegaciones de la India y del Paquistán, que mientras no se convenga en un arreglo de la cuestión de Cachemira, no se podrán concertar acuerdos permanentes satisfactorios de defensa, políticos y económicos para el subcontinente indio. Por lo tanto, mi Gobierno se ve obligado a considerar tal arreglo como un objetivo final y a buscar constantemente los medios de acercarnos a él. Este fue el espíritu con que mi Gobierno acogió con gran satisfacción la declaración conjunta del Sr. Nehru y el Presidente Ayub Khan, de 29 de noviembre de 1962, cuyo texto es el siguiente:

> "El Presidente del Paquistán y el Primer Ministro de la India han convenido en que deben redoblarse los esfuerzos para resolver las diferencias pendientes entre los dos países acerca de Cachemira y otras cuestiones conexas, a fin de que la India y el Paquistán puedan convivr en paz y amistad. En consecuencia, han decidido iniciar conversaciones en una fecha próxima con objeto de llegar a un arreglo honorable y equitativo. Al principio estas conversaciones tendrán lugar al nivel ministeral. Cuando llegue el momento oportuno, se celebrarán conversaciones directas entre el señor Nehru y el Presidente Ayub."

Acogimos esta declaración de intenciones como un gran progreso y seguimos con viva expectación el desarrollo de las reuniones ministeriales que tuvieron lugar posteriormente.

103. En total se celebraron seis series de conversaciones. Desgraciadamente terminaron el 16 de mayo de 1963 con el anuncio de que "no se pudo llegar a un acuerdo". Entonces mi Gobierno volvió a la idea que había expuesto en 1962 ante el Consejo de Seguridad, a saber, que en vista de que a los dos países les resultaba imposible llegar a un acuerdo, tal vez cierta ayuda exterior facilitará la búsqueda de una solución.

104. En el verano de 1963, los Gobiernos de la India, del Paquistán y del Reino Unido discutieron las posibilidades de mediación y nos sentimos alentados cuando el día 15 de junio, en respuesta a una pregunta sobre la mediación en una conferencia de prensa, el Sr. Nehru confirmó que su Gobierno estaba dispuesto "a explorar cualquier camino". Sin embargo, los Gobiernos de la India y del Paquistán indicaron ulteriormente que no consideraban propicio el momento para nuevas conversaciones sobre mediación.

105. Así quedaron las cosas hasta el otoño de 1963, en el que la evolución de las relaciones indo-paquistanes fue sometida de nuevo a la atención del Consejo de Seguridad por el Gobierno del Paquistán. Todos los aquí presentes conocen bien el curso de los acontecimientos posteriores.

106. Aparte de la cuestión de Cachemira, la delegaciones del Paquistán y de la India han mencionado en sus intervenciones ante este Consejo otros motivos de controversia entre sus dos Gobiernos, especialmente los disturbios comunales del Paquistán oriental y de Bengala occidental y el problema de los movimientos de población entre estas dos zonas. Mi Gobierno compartió el profundo pesar expresado por ambas delegaciones ante los estallidos de violenta comunal y aplaudió las severas medidas adoptadas por ambos Gobiernos para poner fin a esos disturbios e impedir su repetición. Mi delegación carece de elementos de juicio para hacer comentarios sobre el origen de estos disturbios comunales. Tampoco disponemos de datos suficientes para formular un juicio acerca del fondo de la cuestión de los movimientos de población.

107. A nuestro juicio, la manera más inmediata y práctica de hacer frente a estas causas de tirantez entre los dos países consiste en reunir a los representantes de los gobiernos interesados alrededor de una mesa de conferencias. Deploramos cualquier cosa que pueda estorbar tales negociaciones mientras hay hombres y mujeres expuestos a padecimientos o a perder la vida.

108. Por consiguiente, mi delegación aplaude la declaración del representante de la India, acerca de estos problemas, de que su Gobierno está dispuesto a tomar absolutamente cualquier medida en cooperación con el Paquistán y de que acogería favorablemente una reunión de ministros de los dos países para tratar de las medidas prácticas. Ya he explicado la posición de mi Gobierno ante el problema que estudiamos y las medidas que ha adoptado durante los 18 meses últimos procurando arreglar la controversia de Cachemira.

109. Ya he destacado que ahora que se celebran las reuniones de este Consejo, debemos hacer todo lo posible para llegar a una solución constructiva. Mi delegación aplaude las tentativas de ciertas delegaciones en búsqueda de tal solución y no deseamos complicar su tarea sentando normas rígidas que a nuestro parecer debieran seguirse. No obstante, qui-

siera sugerir que el Consejo de Seguridad tuviera presentes dos factores.

110. El primero es que la autoridad de este Consejo, que todos los aquí reunidos nos hemos comprometido a mantener, y los principios de la Carta, requieren que no se pierdan de vista las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad durante los últimos 15 años.

111. El segundo es que la aprobación de resoluciones que son ignoradas por una de las partes no nos lleva a ninguna parte, ni ha conducido hasta ahora a la solución constructiva que, como supongo, desean todos los miembros del Consejo.

112. Por tanto, la atención del Consejo de Seguridad debiera dirigirse en primer lugar a la búsqueda de puntos de acuerdo entre la India y el Paquistán. El camino a seguir para hallarlos podría ser el siguiente, a juicio de mi delegación. Primero, tanto la India como el Paquistán debieran restablecer las condiciones de normalidad y de armonía intercomunal en sus dos países e iniciar inmediatamente conversaciones sobre sus problemas comunales y problemas afines con miras a prevenir nuevos estallidos. Si las dos partes creen que los buenos oficios de un tercero serían de utilidad para esos fines, mi delegación sugiere que el Consejo de Seguridad se mantenga preparado para discutir este aspecto. Segundo, la India y el Paquistán debieran estar dispuestos a reanudar las negociaciones sobre Cachemira y, si fuere necesario, sobre otras cuestiones conexas.

113. Debo destacar a este respecto que la experiencia de mi Gobierno en las negociaciones celebradas entre los dos países durante 1962 y 1963 le ha convencido de que para lograr resultados satisfactorios se necesitará cierta medida de ayuda exterior. A esto se debe que nos hayamos mostrado partidarios de la mediación, como les consta a ambas partes por las conversaciones que en diversas ocasiones hemos celebrado con ellas.

114. No ignoramos que el pasado mes de agosto ninguno de los dos gobiernos aceptó esta propuesta, principalmente, como ya dije, fundándose en que el momento no era propicio, aunque nosotros teníamos la impresión de que los dos estaban de acuerdo en que la mediación sería útil a su debido tiempo. Exponemos ahora la opinión de que la extremada tirantez que caracteriza a las relaciones indo-paquistanfes en estos momentos, de la cual son muestras los derramamientos de sangre de los últimos meses, confiere urgencia a la necesidad de atacar con audacia el problema.

115. Con todo, no podemos insistir sobre esta cuestión si la India y el Paquistán no la consideran aceptable. Por eso nos contentaremos con recomendar que sea estudiada urgentemente por ambas delegaciones. Sugerimos que consideren todas las posibilidades al respecto, incluso la de recurrir a la asistencia del Secretario General de las Naciones Unidas. Para concluir, quisiera decir que, evidentemente, mucho depende de los esfuerzos que ahora realiza oficiosamente cierta delegación. Su decisión de aceptar gustosamente esta responsabilidad, a pesar de la lamentable historia de fracasos del Consejo de Seguridad en sus intentos de resolver la controversia de Cachemira, cuenta con la admiración de mi delegación. No tenemos el menor deseo de inmiscuirnos en sus esfuerzos, pero deseamos que sepan que cuentan con todo nuestro apoyo.

116. De lo que he dicho creo que se desprende claramente que mi delegación estaría dispuesta a aprobar de manera general la forma y el contenido del método preconizado por el representante de Costa de Marfil al final de su discurso para abordar la solución de este problema.

117. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Para la reunión de esta tarde no hay más oradores inscritos en la lista.

118. Después de haber consultado oficiosamente a los miembros del Consejo, desearía sugerir que el Consejo reanudase el estudio de la cuestión indo-paquistanf el miércoles 12 de febrero a las 10.30 de la mañana. Si no hay objeciones consideraré que el Consejo está conforme con esta sugerencia.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 17.45 horas.*

**HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

**COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

**КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

**COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

Litho in U.N. Price: $U.S. 0.50 (or equivalent in other currencies) 02224—December 1970—400